



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SUR E.S.E
ESTUDIO DE NECESIDAD
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO:
VERSION:
FECHA:

FECHA		2021	01	18
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE				
SUBDIRECCIÓN/OFICINA/ DIRECCIÓN	UNIDAD (Espacio Físico)	SERVICIO (Espacio Físico)	PLATAFORMA ESTRATÉGICA	SUPERVISOR PLANTA
DIRECCIÓN DE HOSPITALIZACIÓN	TUMAL	CIRUGÍA BARIÁTRICA	ESTRATÉGICO	MARIA FERNANDA RUIZ LÓPEZ
			MISIONAL	JOSEPH KLING GOMEZ
			APOYO	CARGO CÓDIGO - GRADO
			EVALUACIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA DE LA SALUD- CÓDIGO 242- GRADO 18
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO				
REQUISITOS DE ESTUDIO (TÍTULO)	PERFIL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
BACHILLER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - AUXILIAR ÁREAS ADMINISTRATIVAS	0		
3. INFORMACIÓN FINANCIERA				
3.1. POR HORA		3.2. VALOR / MES		
VALOR HORA	No. HORAS PROMEDIO MES	VALOR PROMEDIO MES		
#N/A		VALOR		
		1.795.000		
4. INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO				
OBJETO: (Marque según corresponda, seleccionar código de acuerdo a la tabla de honorarios)				
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO 100		
PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO		
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO		
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO		
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL		PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO		
CONVENIO No.		OBJETO DEL CONVENIO		
TIEMPO DE EJECUCIÓN: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2021				
JUSTIFICACIÓN: a) Que, mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fusionando las Entidades Sociales del Estado de Ume, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Maicén y El Tunal en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., prestadora de servicios integrales de salud multisectorial, en articulación con las Subredes de Salud Norte, Centro Oriente y Sur occidente, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital. b) Que, mediante Acuerdo 27 de 2017, se modificó el Acuerdo 009 de 2017 y se adoptó el Estatuto de contratación de la Subred Sur ESE, estableciendo la capacidad para contratar de las personas consideradas como tales por las disposiciones legales, el límite para contratar, las modalidades y mecanismos de selección, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, conflicto de interés, determinando que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se celebrarán directamente. c) Que mediante Resolución 887 de 2019, se adoptó el Manual de Contratación conforme al Estatuto de Contratación Acuerdo 027 del 20 de septiembre de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur. d) Que con la debida atención se consideró la necesidad del objeto a contratar, conforme reposa en el Formato Único de Necesidades. e) Que la Dirección de Gestión de Talento Humano certifica que la Subred Sur ESE no cuenta con personal de planta suficiente, para el desarrollo de las actividades objeto de la presente necesidad. f) Que por lo expuesto es necesario contratar el desarrollo de actividades señaladas a continuación.				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:				
1. Prestar servicios de apoyo en procesos administrativos, logísticos y operativos del área.				
2. Diligenciar la documentación propia del área.				
3. Elaborar y entregar los informes solicitados, realizando su respectivo seguimiento.				
4. Mantener la reserva y confidencialidad de la información.				
5. Consolidar los datos de información de acuerdo a pertinencia.				
6. Garantizar la adherencia y cumplimiento de los procedimientos establecidos en cada uno de los procesos de la institución.				
7. Realizar apertura, bloques, cancelaciones, reprogramaciones de agendas, según direccionamiento brindado por el jefe del área.				
8. Apoyo en la gestión de la lista de espera generada de los servicios del área.				
9) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.				
5. FIRMAS RESPONSABLE DE LA NECESIDAD				
RESPONSABLE DE LA NECESIDAD		6. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD		
GERENTE/SUBGERENTE, JEFE DE OFICINA, DEPARTAMENTO (Nombre y firma)		FIRMA ORDENADOR DEL GASTO		
Firma del Director de Talento Humano		NOMBRE APELLIDO ORDENADOR DEL GASTO		
Nombre y apellido Director de Talento Humano		NOMBRE APELLIDO ORDENADOR DEL GASTO		
7. ESPACIO EXCLUSIVO PARA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN				
NOMBRE DE QUIEN RECIBE		FIRMA DE QUIEN RECIBE		FECHA
				AÑO MES DÍA
8. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD				
1. PLAN DE ADQUISICIONES				
SI ☐ NO ☐				
OBSERVACIONES:				
N1 ☐ N2 ☐ RA ☐				
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento Humano y Ordenador del gasto				

Olana Cristina Rente 52358922